

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA INTERNA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TITULADA O TITULADO SUPERIOR (PERFIL CONTRATACIÓN) PARA LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES DE LA AGENCIA (CI2433TSUP).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 1 de octubre de 2024 por la que se anunció la convocatoria interna temporal de un puesto de Titulada o Titulado Superior (Perfil Contratación) para la Jefatura de Servicios Generales de la Agencia y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución la relación de causas de exclusión de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.


Cuarto. Publicada dicha lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se iniciará el periodo de autobaremación de méritos. El plazo para presentar el citado autobaremo será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la pública difusión de la presente Resolución. Sólo podrán presentar la autobaremación las personas que hayan sido admitidas en el proceso selectivo.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de diez días hábiles establecido en esta Resolución no presenten el autobaremo serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

La presentación del autobaremo se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Único de la Junta de Andalucía, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema de autobaremación del proceso selectivo.

El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación del autobaremo en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKUUJYM9WLHCC9W36HWAFTJT	PÁG. 1/4	



El enlace al acceso sobre información de dicho aplicativo:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	05/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKUWJYM9WLHCC9W36HWAFTJT	PÁG. 2/4





LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA
1	AROSTEGUI MARTINEZ	MARIA TERESA	***8438**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
2	BARBARROJA POSTIGO	MARIA LUISA	***5143**	ADMITIDA DEFINITIVA	
3	BLAZQUEZ PUERTA	CARMEN DE LOS DOLORES	***5242**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
4	CRUZ VERGILLOS	JOSE ALBERTO	***7866**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
5	GARCIA MORILLAS	CRISTINA	***7184**	ADMITIDA DEFINITIVA	
6	GÓMEZ PÉREZ	MARÍA DOLORES	***2791**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
7	GUTIERREZ JIMENEZ	JUAN MANUEL	***2872**	ADMITIDA DEFINITIVA	
8	MIGUEL COBO	JESUS	***6862**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
9	OLIVERA CARVAJAL	SILVIA	***2880**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
10	PONCE BARRAGÁN	MARIA DOLORES	***9322**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
11	RENDON AGUILERA	ISAAC	***0611**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
12	RUIZ DE CASTRO FLORES	CECILIA	***2519**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI
13	RUIZ GARCIA	MARIA DEL CARMEN	***2204**	EXCLUIDA DEFINITIVA	RTI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS PRIETO RIVERA

05/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmELKUWJYM9WLHCC9W36HWAFTJT

PÁG. 3/4





ANEXO I
CAUSAS EXCLUSIÓN

Código	Leyenda	Observaciones
RTI	TITULACIÓN	Estar en posesión del Título de Licenciatura o Grado Universitario en Derecho, en ciencias jurídicas o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocida u homologada por la Administración Educativa competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	05/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKUWJYM9WLHCC9W36HWAFTJT	PÁG. 4/4

